

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Educación
y Deporte

PLAN DE FORMACIÓN PROFESORADO 2026



Alcalá Del Valle



Ecoescuela



Fuente Grande



Red Andaluza
Comunidades de Aprendizaje



PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO IES FUENTE GRANDE. ALCALÁ DEL VALLE

El Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica y se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro.

REFERENTE NORMATIVO:

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Cada curso escolar: la resolución con la concreción de las Líneas Estratégicas del III Plan Andaluz, las instrucciones de Formaciones en Centros y Grupos de Trabajo, la resolución convocatoria de Programas de Innovación y otros.

Resolución de 20 de agosto de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2025/2026.

El Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica y se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro.

Las actuaciones desarrolladas en este Plan pretenden responder, tanto a las necesidades de formación surgidas de la aplicación de las líneas de trabajo impulsadas por la propia administración educativa, como a las detectadas a través de los procesos de análisis y diagnóstico puestos en marcha en nuestro centro y *estarán basadas preferentemente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente y de la organización de los centros, a través de metodologías, de investigación y acción con implicación directa de todos los participantes en ellas (decreto 93/2013, art.10.3)*

1. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN

La elaboración del Plan de Formación del Profesorado cumple los siguientes criterios:

- Se constituye como foro para la reflexión sobre la práctica docente en el propio centro, concediendo al profesorado el protagonismo y la capacidad de decisión para la propuesta de acciones formativas.
- Recoge propuestas y soluciones eficaces, bajo criterios de profesionalidad, que propician el perfeccionamiento de la práctica educativa, tanto individual como colectivamente.
- El eje central es la atención a los aspectos del Proyecto de Centro que demanden mayor o mejor preparación del profesorado.
- Es considerado como iniciativa de desarrollo profesional.
- Garantiza la continuidad precisa para conseguir los objetivos propuestos.

- Persigue la mejora o el cambio de la cultura profesional.
- Intenta dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el centro y en la práctica docente.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, tal y como dice el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado.

Para ello, y en consonancia con las líneas estratégicas del III Plan, se plantean los siguientes objetivos:

1. Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
2. Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos.
3. Propiciar el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente.
4. Respaldar el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades, favoreciendo la transformación del centro en un entorno colaborativo de aprendizaje en la que participen todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, el asesoramiento para la mejora de las competencias docentes.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

Para la elaboración del Plan de Formación, el Equipo coordinador de la misma ETCP (Decreto 328/2010 art. 88 apdos.i,j,k,l,m,n,ñ) o DFEIE (Decreto 327/2010 art.87.2 apdos. a,b,c,d,e,f,g,h) se tendrán en cuenta estas tres fases:

3.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, **es imprescindible detectar las necesidades de formación en el centro educativo con el fin de ofrecer propuestas contextualizadas. Para ello es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Se deben plantear necesidades formativas que se han identificado desde la evaluación de nuestro funcionamiento, a lo largo de todo el curso anterior o cursos anteriores, para elaborar una respuesta formativa contextualizada en el centro y no centrada en las individualidades. Para ello, es imprescindible que el claustro revise los datos, tanto de los indicadores homologados de la AGAEVE como de los resultados del alumnado, y haga una reflexión encaminada a la detección de necesidades formativas para la elaboración del Plan de Formación.

- El proceso de detección de necesidades formativas y de programación de actuaciones para darles respuesta se contempla con una perspectiva temporal de medio plazo, planificando un itinerario formativo adecuado al centro.
- Esta detección se realizará en los meses de junio o septiembre utilizando para ello los siguientes instrumentos:

- Indicadores homologados para la autoevaluación.
- Entrevistas y análisis en órganos colegiados y/o con órganos unipersonales.
- Cuestionarios de satisfacción a las familias, al alumnado y al profesorado.
- Análisis de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, de las Propuestas de Mejora planteadas como prioritarias y de las necesidades formativas del profesorado, equipos docentes, ciclos/departamentos, ETCP, etc.
- Concreción de las Líneas Estratégicas Prioritarias del Plan Andaluz de Formación vigente para el curso escolar.
- Detección de necesidades realizada por los Departamentos/Ciclos al comienzo de curso.

3.2. PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS

Según el **Decreto 93/2013, de 27 de agosto, capítulo II, artículo 11**, la formación debe ir encaminada a:

- Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial para incidir en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, atendiendo a la diversidad del mismo.
- Potenciar el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo la adquisición de una cultura profesional orientada a la actualización constante de su práctica docente y a la innovación educativa.
- Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el funcionamiento de los centros docentes, a la renovación pedagógica, a la innovación y a la investigación, al desarrollo de la equidad y a la mejora de la convivencia.
- Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

En consecuencia, una vez detectadas las necesidades de nuestro centro es necesario establecer una priorización de las mismas.

- El/la responsable de formación elaborará un documento base (**ANEXO I**) priorizando las diferentes propuestas.
- Lo pasará para su debate y para ser validado y ampliado o mejorado por: ETCP y/o

Ciclos/Departamentos.

- Una vez validado, el responsable de formación elaborará el documento definitivo.
- Finalmente, la relación de propuestas validadas y priorizadas se pasarán por ETCP, Claustro y Consejo Escolar para la aprobación definitiva de las que constituirán la concreción anual del Plan de Formación del Centro.
- Este Plan de Formación se incluirá en el Proyecto de Centro tras su aprobación (*ANEXO I* completado en todos sus apartados).

En todo este proceso se podrá contar con la intervención de la asesoría del CEP, para lo que se establecerán las reuniones necesarias entre asesorías del CEP y responsables de formación del Centro.

3.3. CONCRECIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

Una vez detectadas e identificadas las necesidades de formación es el momento de decidir la modalidad formativa que más se adecue a nuestros intereses con la ayuda de las asesorías del CEP, y que se verán plasmadas en el plan de formación (*ANEXO I*).

El Plan de Formación es el documento que anualmente va a detallar las actividades formativas que va a desarrollar el centro en el curso escolar. En él se pueden distinguir varios niveles de actuación:

- Actividades de formación derivadas de los objetivos de mejora priorizados por el centro.
- Actividades de formación organizadas por el centro para informar, integrar o dinamizar las actividades generales derivadas del Plan de Centro.
- Actividades de formación externas a las demandas del centro.
- Plan de formación estructurado para profesorado en fase de prácticas, prácticum...

a) Actividades de formación derivadas de los objetivos de mejora priorizados por el centro.

En el Plan de Mejora del Centro se han incluido unos Objetivos de Mejora desarrollados por medio de Propuestas de Mejora e Indicadores de logro para cada uno de ellos. En el proceso colaborativo de debate y decisión sobre estos objetivos se habrá valorado si se pueden trabajar con los recursos que reúnen el profesorado del centro o bien se necesita la ayuda o acompañamiento de expertos en los temas que se van a trabajar con el apoyo del CEP.

b) Actividades de formación organizadas por el centro para informar, integrar o dinamizar las actividades generales derivadas del plan de centro.

Para minimizar, dentro de lo posible, las consecuencias derivadas de la inestabilidad del claustro hemos decidido incluir en el Plan de Formación de nuestro Centro una actividad formativa inicial a la que hemos llamado: Plan de acogida e integración a las dinámicas del centro. Esta actividad sólo se llevará a cabo en caso de que el número de miembros de claustro varíe en número sustancial, bien por su número, bien por su importancia en el desarrollo de la vida del centro.

- Es necesario hacer una detección de buenas prácticas desarrolladas en el centro que hayan surgido de los cuestionarios de satisfacción y la memoria de autoevaluación, y ponerlas en valor. Entendemos por buenas prácticas aquellas experiencias educativas significativas del

profesorado individual o de equipos educativos, surgidas en un contexto determinado, que han demostrado su éxito y que puedan ser fácilmente exportables

- Será una actividad de obligada asistencia para el nuevo profesorado que se incorpora al centro en algunas sesiones y para todo el claustro en otras. Se realizará en los días de septiembre en los que todavía no está el alumnado en el centro. Sus objetivos serán: completar, validar y asumir por todo el claustro, incluidos los/as nuevos/as profesores/as, las conclusiones de la memoria de autoevaluación y participar en la elaboración del Plan de Mejora anual de centro. También se informará y formará al nuevo profesorado sobre las dinámicas, metodologías o estrategias que sigue en centro en los diferentes apartados de la actividad docente: a nivel curricular, de convivencia o de atención a la diversidad. Esta formación la impartirá el Equipo Directivo ayudado por jefes/as de departamentos o profesorado implicado en proyectos específicos. Se podrán establecer mecanismos de mentoría o tutorización por parte del profesorado experto sobre el de nueva incorporación en aquellos temas que lo necesiten.
- También se podrán organizar actividades dentro del Plan de Formación del centro para difundir al claustro buenas prácticas detectadas entre el profesorado del centro.
- Estas actividades se programarán formalmente definiendo para ellas: responsables, objetivos, contenidos, sesiones a realizar (tiempo y espacio), indicadores de logro y herramientas de evaluación, es importante, si es posible, que todas tengan una aplicación en la práctica y se evalúe su validez con el alumnado.

c) Actividades de formación que responden a otras necesidades del centro.

Se comunicarán las propuestas y su relación con los objetivos marcados en el Plan de Centro a la asesoría del CEP, para que sean tenidas en cuenta cuando se elabore el Plan de Actuación del CEP. Dentro de estas actividades se incluirán:

- Actividades que vengan impulsadas por necesidades de la Administración educativa, tales como cambios legislativos, de gestión de centros, de organización...
- Actividades que formen parte de Planes y Proyectos en los que esté inmerso el Centro, como “Escuela Espacio de Paz”, Bilingüismo, Plan Lector....
- Aquellas necesidades formativas que hacen referencia a un aspecto muy específico o a miembros muy determinados del Centro:
 - Dirección y Jefatura de Estudios
 - Secretaría
 - Aspectos específicos de miembros de Equipos de Orientación.
- Las actividades formativas que surgen de nuevas aplicaciones, metodologías que se introducen, fortalezas individuales de miembros del claustro,....

d) Plan de formación del centro para el profesorado en fase de prácticas, prácticum...

Este plan estará elaborado de acuerdo con la normativa que esté vigente sobre el tema en cada momento.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación del Plan abordará:

- La evaluación del grado de consecución de los objetivos de este plan cuya responsabilidad recaerá en el/la responsable de formación del centro, órganos de coordinación docente y el apoyo de la asesoría de referencia.
- La Evaluación de las acciones formativas. Los indicadores e instrumentos previstos por los responsables de las actividades formativas permitirán detectar si los objetivos de cada una fueron conseguidos y/o en qué grado. Dicha valoración la realizarán los responsables de cada actividad en conjunción con el/la responsable de formación y la asesoría de referencia.

La evaluación tendrá una doble vertiente:

- Analizar el grado de consecución de los objetivos planteados a lo largo de la implementación del plan y sus actividades.
- Conocer si al finalizar el curso se han alcanzado los objetivos del plan y de las actividades previstas, y si, en definitiva, el profesorado participante ha adquirido las competencias que se pretendían para que ello revierta en la mejora de la práctica docente.

Para todo ello, habrá una serie de reuniones con la asesoría de referencia que se programarán durante el proceso. En dichas reuniones podrán participar el/la responsable de formación, equipo directivo y los responsables de las actividades propuestas

En la reunión final con la asesoría, a celebrar en el mes de junio, la asesoría aportará información cuantitativa sobre la formación realizada por el profesorado del centro. En esta misma fecha se ofrecerá información al equipo directivo sobre la evolución de la autoformación y de los cursos que se hayan realizado en el centro.

Todo el proceso de evaluación formará parte de la elaboración de la memoria de autoevaluación del centro, donde se consignarán los logros y dificultades en la consecución de las propuestas de mejora en relación con las actividades formativas planteadas en este plan.

5. INDICADORES DE LOGRO DEL PLAN DE FORMACIÓN

A continuación, se detallan algunos indicadores de logro del plan de formación. Están relacionados con los objetivos del Plan de Formación que aparecen al principio de este documento en el punto 2. OBJETIVOS

- a. Los órganos colegiados del centro lideran y coordinan la definición de los objetivos del Plan de Formación.
- b. Los objetivos son evaluados durante el desarrollo del Plan de Formación y al finalizar el mismo.
- c. Se han puesto en marcha en el centro y/o en el aula las estrategias metodológicas desarrolladas en las actividades formativas. (obj 1)
- d. El Plan de Formación da respuesta a las necesidades formativas del profesorado del centro y a los diferentes niveles de desarrollo profesional. (obj 1)
- e. Los objetivos son consensuados y promueven la reflexión sobre la práctica, el trabajo en equipo y el desarrollo de competencias profesionales docentes. (obj 2)

- f. Se han establecido estrategias de coordinación (a nivel de equipos de ciclo, de equipos docentes, áreas de competencias, departamentos didácticos...) que permiten homologar líneas básicas de trabajo. (obj 2)
- g. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician situaciones educativas para fomentar y desarrollar experiencias relacionadas con la formación recibida. (obj 2)
- h. Se ha planificado y llevado a cabo la evaluación y reflexión conjunta de los resultados obtenidos tras la aplicación en el aula de aquellas experiencias relacionadas con las actividades formativas desarrolladas. (obj 3)
- i. Se establecen reuniones para evaluar el proceso de formación, con especial atención a los resultados obtenidos en el aula. (obj 3)
- j. Se diseñan estrategias para dar a conocer a la comunidad los resultados de las actividades de formación. (obj 3)
- k. Los objetivos fomentan estrategias que promueven la coordinación de las actuaciones de los Servicios externos. (obj 4)
- l. Las actividades de formación diseñadas implican la participación de la comunidad educativa. (obj 4)
- m. Se revisan los resultados del alumnado en cuanto a atención a la diversidad para contrastar la influencia de la formación del profesorado. (obj 4)
- n. Se han producido cambios en el centro, a nivel organizativo, de personal o de espacios. (obj 4)
- o. El profesorado ha partido del análisis y reflexión de sus competencias reales para potenciar el desarrollo de las competencias que demandan los objetivos de mejora del centro. (obj 5)
- p. El profesorado concilia en su formación las competencias profesionales de la línea formativa del centro con sus necesidades de desarrollo profesional personal. (obj 5)
- q. El plan de formación atiende a los perfiles competenciales de cada uno de los puestos de la organización. (obj 5)
- r. El profesorado ha puesto en marcha / ha conseguido aumentar su nivel competencial en algún/ algunos de estos aspectos:
- Competencia científica
 - Competencia intra e interpersonal
 - Competencia didáctica
 - Organizativa y de gestión de centro
 - Gestión de la convivencia
 - Trabajo en equipo
 - Innovación y mejora
 - Lingüístico-comunicativa
 - Digital

ANEXO I**PLAN ANUAL DE FORMACIÓN****A) DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS****➤ Indicadores homologados para la autoevaluación.**

El DFEIE, como departamento encargado de los aspectos que tienen que ver con la evaluación del centro en general y la memoria de autoevaluación y el consiguiente Plan de Mejora en particular, a lo largo del mes de noviembre ha elaborado el presente estudio sobre el Informe de Indicadores Homologados que se remite a los centros educativos para su análisis en lo que a la autoevaluación que debe hacer el centro todos los cursos escolares, se refiere.

Los resultados de los indicadores homologados que aparecen en el informe se han calculado a partir de los datos grabados por el centro en el Sistema Séneca con fecha 22 de septiembre de 2023. Destacamos los siguientes aspectos:

Indicador: Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.

	21/22			22/23			23/24			Tend.	Med.	ISEC	Rele.
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.				
1º de E.S.O.	94,29	90,00	100	78,72	80,77	76,19	67,57	52,63	83,33	▲	80,19	51,78	▲
2º de E.S.O.	63,27	50,00	74,07	77,50	72,73	83,33	76,60	76,92	76,19	▲	72,46	48,04	▲
3º de E.S.O.	67,24	42,86	81,08	61,22	56,52	65,38	73,81	62,50	88,89	▲	67,42	49,81	▲
4º de E.S.O.	57,89	63,64	50,00	82,35	56,25	94,29	62,50	50,00	75,00	▲	67,58	61,25	▲

	21/22			22/23			23/24			Media	Tendencia	Relevancia
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.			
Centro	70,67	61,63	76,29	74,95	66,57	79,80	70,12	60,51	80,85	71,91	▲	▲
ISEC Similar	51,19	45,73	56,91	53,05	48,07	58,09	54,62	50,02	59,64	52,95		
Zona Educativa	65,44	58,47	71,97	67,83	62,19	73,64	67,61	61,85	73,58	66,96		
Andalucía	56,54	52,30	60,88	60,05	55,96	64,27	62,27	58,32	66,42	59,62		

En este indicador lo primero que hemos de decir es que hay en **todos los niveles de 1º a 4º ESO una relevancia positiva**.

En cuanto a la tendencia es discontinua en todos los cursos de la ESO. En este caso hay que hacer un análisis por promociones pues suele haber diferencias considerables de unas a otra y creemos que el análisis es más real si se hace de estas promociones a lo largo de la secundaria y no comparándolos dentro del mismo curso (AnexoI)

Creemos que también hay que tener en cuenta los programas de diversificación* que han variado en los últimos cursos. Se pasó de 2º y 3º PMAR a 3º y 4ºDiversificación en el 23-24

Se vuelve a aprecia una diferencia considerable entre los resultados de nuestro centro y los de Andalucía (Media + 12.29%), mayor aún si nos fijáramos en las zonas similares de referencia.

Indicador: Alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas materias.

Para este punto contamos con el estudio pormenorizado de todos los departamentos didácticos para que hagan una valoración y reflexión profunda sobre los porcentajes de aprobados en las materias del departamento en los diferentes niveles educativos. El estudio de cada uno de los departamentos se adjunta a este más general que elabora el DFEIE.

La media una vez es +7,45% superior a la media en Andalucía.

	21/22			22/23			23/24			Media	Tendencia	Relevancia
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.			
Centro	88,48	84,44	91,63	91,95	90,87	89,59	92,17	87,99	97,72	90,87	▲	▲
ISEC Similar	76,91	73,87	79,98	79,71	76,74	82,26	80,95	78,07	84,04	79,19		
Zona Educativa	85,19	82,81	87,29	87,21	85,22	89,77	88,63	86,12	91,01	87,01		
Andalucía	79,65	77,64	81,72	84,23	82,32	86,20	86,38	84,48	88,27	83,42		

Indicador: Promoción del alumnado de Bachillerato.

↑ INDICADOR: Promoción alumnado de bachillerato.

	21/22			22/23			23/24			Tend.	Med.	ISEC	Rele.
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.				
1º BACHILLERATO	81,58	71,43	94,12	93,75	90,00	100	95,35	91,67	96,77	▲	90,23	74,30	▲
2º BACHILLERATO	100	100	100	90,91	87,50	94,12	100	100	100	▲	96,97	84,95	▲

	21/22			22/23			23/24			Media	Tendencia	Relevancia
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.			
Centro	90,79	85,72	97,06	92,33	88,75	97,06	97,68	95,84	98,39	93,60	▲	▲
ISEC Similar	75,86	74,52	77,08	81,26	78,95	83,17	84,07	82,09	85,51	80,40		
Zona Educativa	87,17	87,65	87,61	89,18	86,63	91,35	91,29	88,34	93,48	89,21		
Andalucía	76,99	73,88	79,74	85,08	82,55	87,30	87,37	85,27	89,28	83,15		

Hemos de decir que tanto en 1º como en 2º de Bachillerato la relevancia es positiva mientras que la tendencia es discontinua en 2º Bachillerato. Vemos aquí cuatro promociones, analizamos las dos más recientes en el Anexo I, cabe destacar que las otras dos fueron unas promociones muy buenas académicamente, que obtuvieron buenas calificaciones en la prueba de acceso a la Universidad y se encuentran en su mayoría cursando estudios superiores.

La media del centro está +10,45% con respecto a Andalucía

↑ INDICADOR: Alumnado de bachillerato que alcanza la titulación.

	21/22			22/23			23/24			Media	Tendencia	Relevancia
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.			
Centro	100	100	100	90,91	87,50	94,12	100	100	100	96,97	▲	▲
ISEC Similar	84,67	84,10	84,84	86,40	86,37	86,25	87,86	86,46	88,92	86,31		
Zona Educativa	92,96	92,72	93,52	92,22	92,62	91,89	92,27	89,26	94,55	92,48		
Andalucía	85,97	83,88	87,83	88,66	86,73	90,19	90,03	88,18	91,70	88,22		

Indicador: Alumnado de Bachillerato con evaluación positiva.

Para este punto contamos con el estudio pormenorizado de todos los departamentos didácticos para que hagan una valoración y reflexión profunda sobre los porcentajes de aprobados en las materias del departamento en los diferentes niveles educativos. El estudio de cada uno de los departamentos se adjunta a este más general que elabora el DFEIE.

	21/22			22/23			23/24			Media	Tendencia	Relevancia
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.			
Centro	95,43	93,02	96,95	94,61	93,99	96,40	96,98	95,94	97,42	95,67	▲	▲
ISEC Similar	88,11	86,67	88,82	89,60	88,01	90,43	90,31	88,35	91,48	89,34		
Zona Educativa	94,54	94,18	94,81	93,86	92,67	94,84	94,62	92,96	95,78	94,34		
Andalucía	88,27	86,50	89,42	91,70	90,00	92,84	92,59	91,19	93,61	90,85		

La media del centro está +4,82 % con respecto a Andalucía

ANÁLISIS PROMOCIONES

PROMOCIÓN 1 (Acabó curso pasado- Bajo nivel académico – Convivencia-)						
	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBach	2ºBach
Promoción	--	---	-	94,74%	93,75%	100%
Todo apro	--	--	--	57,89%	No aparec	No apar
PROMOCIÓN 2 (Actual 2ºBach)						
	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBach	2ºBach
Promoción	--	--	87,93%	94,12%	90,23%	--
Todo apro	--	--	67,24%	82,35%		--
PROMOCIÓN 3 (Actual 1ºBach)						
	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBach	2ºBach
Promoción		89,80%	93,88%	83,33%	--	--
Todo apro		63,24%	61,22%	62,50%	--	--
PROMOCIÓN 4 (Actual 4ºESO)						
	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBach	2ºBach
Promoción	100%	100%	90,48%	--	---	---
Todo apro	94,29%	77,50%	73,81%	--	--	--
PROMOCIÓN 5 (Actual 3ºESO)						
	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBach	2ºBach
Promoción	93,62%	95,74%	--	--	--	--
Todo apro	78,72%	76,6%	--	--	--	--
PROMOCIÓN 6 (Actual 2ºESO)						
	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBach	2ºBach
Promoción	94,59%	--	--	--	--	--
Todo apro	83,3%	--	--	--	--	--

Indicador: Promoción de alumnado de ciclo formativo de grado medio.

	21/22			22/23			23/24			Tend.	Med.	ISEC	Rele.
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.				
1º F.P.I.G.M.	72,73	72,73		86,11	84,21	88,24	91,18	91,30	90,91	▲	83,34	60,48	▲
2º F.P.I.G.M.	81,25	78,57	100	83,33	83,33		85,71	80,00	93,33	▲	83,43	77,83	▲
21/22				22/23			23/24						
Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Media	Tendencia	Relevancia		
Centro	76,99	75,65	100	84,72	83,77	88,24	88,45	85,65	92,12	83,39	▲	▲	
ISEC Similar	67,71	64,93	66,16	70,16	67,02	71,50	75,08	71,09	76,14	70,98			
Zona Educativa	66,50	65,16	72,52	69,69	63,43	77,63	73,62	72,31	68,91	69,94			
Andalucía	67,64	64,67	69,79	70,06	66,70	72,97	75,54	73,03	77,34	71,08			

La relevancia y tendencia es positiva. Hay que tener en cuenta que como este es el tercer curso en el que se imparte APSD en el centro, así que los resultados engloban a este ciclo y SMR.

La media del centro está +12,31 % con respecto a Andalucía

Aspecto a tener en cuenta para los dos ciclos:

SMR:

Un dato relevante es el escaso o nulo porcentaje de abandono del alumnado. Esto está motivado por la posibilidad de acudir a la localidad en transporte contratado por las familias.

Otro dato que constatamos es la edad de los alumnos que se incorporan a 1º curso. La mayoría de ellos acceden desde el 4º ESO. No era así en otros cursos, en los que la edad de los matriculados es mayor porque han cursado otros estudios o han dejado años sin estudiar.

APSD:

En este caso si hay un porcentaje de alumnado que se matricula y no acude o deja el ciclo lo que distorsiona los porcentajes. Existe preocupación por la disminución en la matriculación del último curso.

Indicador: Alumnado con título de ESO que continúa estudios posteriores

↑ INDICADOR: Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores.

	21/22			22/23			23/24			Tend.	Med.	ISEC	Relev.
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.				
Bachillerato	76,74	94,74	62,50	77,78	80,95	73,33	83,33	71,43	88,24	▲	79,28	61,83	▲
Ciclo Formativo Grado Medio	20,93	5,26	33,33	22,22	19,05	26,67	14,58	28,57	8,82	▲	19,24	28,08	▲

	21/22			22/23			23/24			Media	Tendencia	Relevancia
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.			
Centro	97,67	100	95,83	100	100	100	97,91	100	97,06	98,53	▲	▲
ISEC Similar	88,97	88,22	89,93	91,08	90,95	90,94	89,97	89,65	90,56	90,01		
Zona Educativa	93,08	92,95	92,24	92,80	92,81	92,52	94,63	93,42	95,87	93,50		
Andalucía	91,89	91,53	91,77	92,84	92,35	93,01	92,54	92,13	92,70	92,42		

Lo más interesante de este indicador es constatar la diferencia de porcentajes de alumnado que acaba ESO y continua en estudios posteriores en Bachillerato y en Ciclo Formativo. Mientras que los que continúan en **bachillerato**, la media se sitúa en **79.28%**, para los que inician estudios de **formación profesional** la media está en **19.24%**. La media de alumnado que continua con estudios superiores es **98,53% (+6.11)**

Vemos de nuevo la tendencia del alumnado a cursar **bachillerato con preferencia a hacerlo en ciclos formativos**. Podemos hacer la siguiente consideración: las familias manifiestan recelo a que los alumnos **marchen a otras localidades con 16 años** para cursar estudios de ciclos formativos. Prefieren que permanezcan en Alcalá cursando un Bachillerato a pesar de que el **equipo educativo les hace otra recomendación en el consejo orientador**.

También hay que destacar que en cualquier caso **muy pocos alumnos/as no continúan estudios posteriores**, que sería lo realmente preocupante.

Indicador: Alumnos que solo presentan conductas contrarias a la convivencia.

↓ INDICADOR: Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.

	21/22			22/23			23/24			Media	Tendencia	Relevancia
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.			
Centro	9,56	11,83	6,45	9,80	11,88	7,53	18,69	22,58	13,91	12,68	▼	▼
ISEC Similar	7,40	9,47	5,42	8,24	10,22	6,33	8,27	10,35	6,25	7,97		
Zona Educativa	6,53	9,40	3,78	8,13	10,93	5,31	8,11	10,09	6,01	7,59		
Andalucía	5,64	7,24	4,03	6,35	8,00	4,67	6,75	8,51	4,96	6,25		

Vemos que la tendencia y relevancia son negativas. Nuestra media es de 12.68 (incremento significativo en el curso pasado 18,68) y en la zona del mismo índice socioeconómico y cultural es de 7. 97. Por lo tanto la relevancia es negativa.

Hacemos en el DFEIE la lectura siguiente: **nuestro centro es un centro en el que no se detectan graves problemas de convivencia, pero sí hay un número de alumnos que presentan conductas contrarias a la convivencia y además son reincidentes**. Pocos alumnos llegan en algunos grupos a acumular un elevado número de partes de disciplina, que hacen que se eleven los porcentajes.

Propuesta de mejora: Tomar medidas para alumnado reincidente. **Asignarle un segundo tutor/a.**

Indicador: Alumnos que solo presentan conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

↓ INDICADOR: Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

	21/22			22/23			23/24			Media	Tendencia	Relevancia
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.			
Centro	1,02	1,18	0,81	0,65	1,25	0	0	0	0	0,56	▼	▼
ISEC Similar	2,53	3,61	1,44	2,92	3,99	1,92	2,75	3,92	1,53	2,73		
Zona Educativa	2,33	2,97	1,72	2,24	2,89	1,53	1,75	2,55	0,96	2,11		
Andalucía	1,50	2,08	0,90	1,73	2,39	1,06	1,83	2,57	1,07	1,69		

En este punto hay que señalar que la tendencia y la relevancia son positivas al tratarse de un indicador proactivo. La relevancia es positiva ya que en la zona se sitúa el porcentaje de este dato en un 2,73%.

Nos llama la atención que el curso pasado **no hubiera ningún parte grave a pesar de los problemas de convivencia en algunos grupos y alumnos**. Además, está recogido en el plan de convivencia que la reiteración de la misma falta, aunque sea leve pasa a considerarse grave.

Propuesta de mejora: Cumplimiento del plan de convivencia con referencia a la reiteración de infracciones leves.

➤ Cuestionarios de satisfacción a las familias, al alumnado y al profesorado.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN 1ºTRIMESTRE – ALUMNADO

Los aspectos **mejora valorados** por el alumnado son:

- ¿Respetas a tus compañeros de clase? **(90,7 %)**
- ¿Te sientes respetado por tus compañeros de clase? **(81,4%)**
- ¿Atiendes a las explicaciones de los profesores? **(81,4%)**

Los aspectos **peor valorados** por las familias son:

- ¿Haces uso de la biblioteca escolar? **(4%)**
- ¿Si participas en el PROA, te ayuda en tu rendimiento escolar? **(16%)**
- ¿Es adecuado el estado de las aulas? (mobiliario, pintura, puertas y ventanas)? **(28%)**

Propuestas mejora:

- **Nuevo enfoque para los programas de biblioteca escolar y PROA**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN 1ºTRIMESTRE – FAMILIAS

Los aspectos **mejora valorados** por las familias son:

- La Confianza en el centro
- La comunicación entre el centro y las familias
- La información que reciben sobre los progresos de sus hijos
- Documentación para comunicarse con las familias

Los aspectos **peor valorados** por las familias son:

- Orientación sobre técnicas de estudio y orientación profesional
- Tipo y cantidad de actividades extraescolares
- Disposición a aumentar su compromiso con la comunidad de aprendizaje.

Propuestas mejora:

1. Falta información sobre:
 - a. Las familias piensan que son muchas o pocas actividades extraescolares.
 - b. Las familias no están satisfechas con la orientación sobre técnicas de estudio o sobre orientación profesional.

Se propone volver a pasar un cuestionario en el que se especifiquen estos parámetros.

2. Replantear la gestión y plan de actuación de la Comunidad de aprendizaje.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN 1ºTRIMESTRE – PROFESORADO

Los aspectos **mejora valorados** por el profesorado son:

- Relación con el personal de administración y servicios
- La coordinación de departamento
- Ambiente de trabajo entre compañeros

Los aspectos **peor valorados** por las familias son:

- 1. La implicación de las familias en las actuaciones de la comunidad de aprendizaje. (+Familias)
- 2. Gestión y funcionamiento de los recursos informáticos
- 3. Existen pautas claras y están unificados los criterios de aplicación de medidas y sanciones ante los conflictos de convivencia. (+Homologados)

Propuestas mejora:

- 1. Replantear la gestión y plan de actuación de la Comunidad de aprendizaje.
- 2. Hacer una encuesta especializada para detectar las carencias de la gestión (reservas) y funcionamiento de los recursos informáticos.
- 3. Cambiar el protocolo de tramitación de partes.

➤ **Análisis de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, de las Propuestas de Mejora planteadas como prioritarias y de las necesidades formativas del profesorado, equipos docentes, ciclos/departamentos, ETCP, etc.**

Las propuestas de mejora relacionadas con la necesidad de formación son las siguientes:

Responsables y organización de planes y programas

- 2.1.1. Organización desde la reunión del área de actividades interdisciplinares asociadas a planes, programas y efemérides.
- 6.2.1. Asignación de los responsables de ámbito de conocimiento del programa CIMA a los coordinadores de área. Esto facilitaría los flujos de información para la coordinación de planes y programas.

Vida Saludable

- 2.2.1. Llevar a cabo campaña de concienciación sobre el problema de la adicción a los “Vaper” para el alumnado y las familias. Mejor campaña de concienciación para alumnado y familias.

Actuación: Incluirlo en el plan de actuación del Programa A: **Bienestar emocional**.

Escuela espacio de paz

- 2.2.4. Implantar el programa de “Alumno ayudante”. Asignar un responsable.

- 4.3.1. Tomar medidas para alumnado reincidente y con dificultades. Asignarle un segundo tutor/a.

Actuación: Programa B: Alumnado ayudante digital Andalucía ADA (Ver información)

Programa B: Escuela espacio de paz

Biblioteca

- 1.2.2. Realizar a principios de curso por parte de la persona responsable de la Biblioteca una formación para el equipo de biblioteca o profesorado asignado al puesto de guardia de biblioteca para dar instrucciones sobre sistema informático usado para la gestión de préstamos y devoluciones.
- 7.1.4. Proponer un nuevo enfoque para los programas de biblioteca escolar

Actuación: Formación para el equipo de biblioteca, puede ser propia o solicitar al CEP.

Programa B: Comunica

TIC

- 2.2.5. Propuesta: Fomento de la radio escolar por medio de un programa de formación técnica-radiofónica del profesorado que se presente voluntario en los distintos departamentos. A través de un grupo de trabajo o formación en centro.
- 2.2.7. (Pruebas diagnóstico) Fomentar el uso de actividades que utilicen medios audiovisuales para trabajar la comprensión oral y extracción de la información más relevante.)
- 2.2.8. (Pruebas diagnóstico) Promocionar las materias optativas que trabajen el pensamiento computacional en la ESO y Bachillerato.

Formación: Utilización del aula ATECA.

Actuación: Grupo de trabajo para la formación en los recursos del aula ATECA incluyendo la radio escolar.

Programa A: Código escuela 4.0

Programa A: Plan de actuación digital

ATAL

- 4.1.1. Crear un aula ATAL. Podría denominarse Aula de interculturalidad/ ATAL y compartir el espacio dedicado al aula del AMPA, si es que no hay otra ubicación más conveniente.

Actuación: Creación de un grupo de trabajo para coordinar la actividad y recursos ATAL.

Comunidad y PROA

- 7.1.3. Replantear la gestión y plan de actuación de la Comunidad de aprendizaje.
- 7.1.4. Proponer un nuevo enfoque para los programas de biblioteca escolar y PROA

➤ Concreción de las Líneas Estratégicas Prioritarias del Plan Andaluz de Formación vigente para el curso escolar.

Resolución de 20 de agosto de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2025/2026.

B) ACTIVIDADES FORMATIVAS

AUTOFORMACIÓN EN CENTROS

PROPUESTA FORMATIVA 1: Cuaderno del profesor SÉNECA y plataforma MOODLE.					
Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado	- Mejorar la comunicación entre el profesorado y las familias. - Perfeccionar el cuaderno iSÉNECA con la nueva normativa LOMLOE.	-Realización de las programaciones didácticas en Séneca. -Número de actividades evaluables en el cuaderno Séneca. -Número de observaciones compartidas realizadas por el profesorado. -Utilización por parte del profesorado del control de presencia, bien por código QR o por geolocalización. -Número de comunicaciones por parte del Equipo Directivo y de los tutores. -Justificaciones y comunicaciones de ausencias por parte de las familias.	José Antonio Mateos (director) Francisco Caballero (vicedirector) José Manuel Cruces (Coordinador TDE)	Curso escolar 2025-2026	Asesoramiento por parte del coordinador TDE y del Equipo Directivo.

PROPIUESTA FORMATIVA 2: INICIACIÓN A LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE					
Línea estratégica con la que se relaciona	PROPIUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
IV - Participación comunidad-escuela participativa Descriptor: 4. 1.- Comunidades de aprendizaje	Bienvenida profesorado: Introducirlo y motivarlo en el proyecto de comunidades de aprendizaje.	- Porcentaje de profesorado de nueva incorporación que decide realizar el curso “COMUNIDADES DE APRENDIZAJE. FASE DE SENSIBILIZACIÓN” del CEP de Villamartín. - Actividades de éxito que realizan dicho profesorado a lo largo del curso.	José Antoni Mateos (director y coordinador comunidad aprendizaje) Carmen Barra (Coordinadora voluntariado comunidad de aprendizaje)	Curso escolar 2025-2026 Septiembre	Asesoramiento por parte del CEP de referencia.

GRUPOS DE TRABAJO

PROPIUESTA FORMATIVA: Aula ATECA					
Línea estratégica con la que se relaciona	PROPIUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al	- Formar al profesorado para el un mayor aprovechamiento del aula ATECA	- Se crea un banco de recursos con actividades que utilicen el aula ATECA	Cristóbal Sánchez	Curso 2025-26	-Asesoramiento puntual por parte del asesor de referencia.

rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado					
--	--	--	--	--	--

N**PROPIUESTA FORMATIVA 4: Recursos ATAL**

El pasado curso llegaron mucho alumnado con las características descritas y el profesorado se vio desbordado, reflejándose dicha situación en muchas propuestas de mejora recogidas en la memoria de autoevaluación para mejorar la atención a este alumnado mediante la formación del profesorado y la creación de un banco de recursos organizado. Se trata de coordinar al profesorado que atiende a alumnado NEAE que no domina la lengua castellana para crear un banco de recursos y coordinar con el profesional ATAL que asigne al centro.

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPIUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.	Diseñar o articular algún sistema en el que depositar todas las actividades creadas para atender al alumnado ATAL. Establecer canales de comunicación con los docentes que atiendan a dicho alumnado.	Se crea un banco de recursos físico y virtual de recursos ATAL	José Fernández	Curso escolar 2025-2026	Bibliografía: Es conveniente contar con documentación que nos haga profundizar en la propia actuación como en pautas para la elaboración de materiales propios.

C) PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS EXISTENTES EN EL CENTRO. CURSO 2024-2025

De acuerdo a la oferta de la Consejería para el actual curso y a la clasificación que desde su página web se hace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/planes-y-programas>

C.1. Programas para el desarrollo y la innovación educativa

De acuerdo a la normativa para el curso actual:

Resolución de 01 de septiembre de 2025, conjunta de la dirección general de innovación y formación del profesorado y de la dirección general de participación e inclusión educativa, por la que se articula la integración y unificación de los distintos programas educativos gestionados por ambas direcciones, se establece el procedimiento de participación en los mismos, así como su organización y funcionamiento para el curso académico 2025/2026.

Procedimiento tipo A: participación de oficio. La participación de los centros educativos en los siguientes Programas se determinará de oficio por parte de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:	
Plan o programa	Coordinador/a
Bienestar Emocional	José Fernández Solís
Bibliotecas Escolares	Reme López Ayala
Escuela Código 4.0.	Cristóbal Sánchez Rodríguez
Plan de Actuación Digital	Javier Navas Carrasco
Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía	Miriam Fernández Ponce
Procedimiento tipo B: participación sin convocatoria específica (convocatoria general). La participación de los centros educativos en los siguientes Programas requerirá la previa solicitud de los mismos:	
Aldea	Estela Muñoz Acebedo
Comunica	María Guerrero Pérez
Aula Djaque.	José Ramón Cuadra Sola
Emprendimiento Educativo	Juan Manuel Majarón Gallardo
Red Andaluza: "Escuela Espacio de Paz"	Iñaki Sánchez Tovar
Procedimiento tipo C: participación sujeta a convocatoria específica. La participación de los centros educativos en los siguientes Programas estará sujeta a lo dispuesto en la correspondiente convocatoria de cada uno de ellos:	
Comunidades de aprendizaje	Carmen Barra Aguilar
Más deporte	Marta Muñoz Rojas
PROA Andalucía	Carmen Barra Aguilar
Red Andaluza de Ecoescuelas	Estela Muñoz Acebedo
Pacto de Estado: Prevención Violencia de Género – Miriam	Miriam Fernández Ponce
Más equidad	Remedios Lobillo

C.2. Programas Educativos Internacionales

Programa Educativo Internacional	Coordinador / a	OBJETIVOS
Programas educativos europeos		
Erasmus+	Francisco Caballero	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la movilidad para el aprendizaje de las personas y los colectivos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación. - Promover la movilidad para el aprendizaje no formal e informal y la participación activa entre los jóvenes, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en la esfera de la juventud. - Promover la movilidad para el aprendizaje del personal del ámbito deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones deportivas y las políticas de deporte.

D) CONVIVENCIA ESCOLAR

Programa Educativo Internacional	Coordinador / a	OBJETIVOS
Plan de Convivencia	Francisco Caballero	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la convivencia escolar y difundir la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos del Plan de Convivencia.
Red escuelas: Espacio de paz	Iñaki Sánchez Tovar	<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno.

E) BIBLIOTECAS ESCOLARES

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/bibliotecas-escolares>

Organización y funcionamiento de las Bibliotecas escolares.

Los centros educativos elaborarán un plan de trabajo de la biblioteca escolar que contemple actuaciones para el fomento de la lectura, el tratamiento y uso de la información, la competencia digital y el desarrollo de habilidades intelectuales que deberá incorporarse al Proyecto Educativo de Centro.

Red Andaluza de Bibliotecas Escolares

La Red Andaluza de Bibliotecas Escolares tiene como finalidad generar y facilitar servicios, recursos, comunicación, acompañamiento, interacción, programas y formación al profesorado vinculado a las bibliotecas escolares de Andalucía.

Asimismo, proporciona cobertura técnica, pedagógica y acompañamiento a las personas responsables de la Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares así como a los equipos de apoyo a través de las zonas dedicadas a las líneas de participación preferente a las que cada centro se haya adscrito.

Coordinador / a	- Reme López
Ayudantes biblioteca	- Laura Lozano - Miriam Fernández - Iñaki Tovar

F) EMPRESA COLABORADORA FASE PRÁCTICAS

F.1. PRÁCTICAS EMPRESA FP

Ciclo formativo superior: Técnico Superior en Animación de actividades físicas y deportivas

41701079 - I.E.S. Flavio Irnitano:
 Calle Fray Antonio Martín Povea, s/n.
 Teléfono: 954822972
 Localidad: El Saucejo
 Código Postal: 41650

- **Juan Jesús Castañeda** – Fase de FP dual 2ºCurso.
- **Manuel Romero** – Fase FP dual 1ºCurso.

F.2. PRACTICUM ALUMANDO UNIVERSITARIO

Alumnado participante:

- **Francisco Barroso** – Grado en Ciencias de la actividad física y el deporte – Universidad de Granada.
- **José Antonio Dorado** – Grado en Ciencias de la actividad física y el deporte – Universidad de Cádiz.

E) PROFESORADO EN PRÁCTICAS

De acuerdo a la '*Resolución de 7 de agosto de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros, convocado por Orden de 21 de febrero de 2025*'.

Profesorado que se acoge a dicho procedimiento:

- Vanesa Arjonilla Martos (Departamento de Lengua y Literatura)
- María Guerrero Pérez (Departamento de Lengua y Literatura)
- José Antonio Medinilla Cruces (Departamento de Informática)
- Ana Reyes Badillo García (Departamento de Informática)